



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Porá, 06 de enero de 2025.-

Señor

Dr., Agustín Encina Pérez. Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Objeto: Nota contestación a las observación recibida-

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Minga Pora, me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir nota aclaratoria de la obs recibida, en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESC. BAS. N° 2830 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. - ID 459606 – AD REFEREMDUM-2025.

- Se incluye el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios, se remite Constancia firmada por la JM.

- Respectos al pedido de remisión de la autorización del MEC, actualizada. Aclaremos lo siguiente: que esta licitación es un proyecto del 2024, que el mismo llamado ya fue realizada en el ejercicio 2024 y fue solicitada declarar desierta, y por cuestiones de plazo no se volvió a realizar el llamado en el mismo ejercicio fiscal, Por lo que el presupuesto programado del ejercicio 2024, se va reprogramar para el ejercicio 2025, que va estar destinado para la construcción de dicha obra, que por cierto es urgente y muy necesaria para la Intuición Educativa y la comunidad en general, Por lo que solicitamos considerar los motivos y aclaraciones remitida.-

Sin otro motivo, aprovecho la oportunidad para saludarle.


Miguel Ángel Aguilar Rolón
Responsable de la UOC

